

DISCIPLINA

PROVINCIALE

DE LA AUDIENCIA SUPLENTE

DE GUANAJUATO

EL DIA 2 DE JUNIO DE 1880

En la Sala de Planchas de esta Audiencia, en virtud de lo acordado en el auto de 25 de Mayo de 1880, se celebró el presente Juicio, en el que comparecieron el Sr. Fiscal Sr. D. Juan de Dios y el Sr. Defensor Sr. D. Juan de Dios, quienes se oyeron en el acto. Se leyó el auto de 25 de Mayo de 1880, y se acordó lo siguiente:

BIBLIOTECA NACIONAL  
GRANADA

Soja:	9
Exemplar:	001
Clasificación:	006 (26)

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

7 400 40

Stafle

Lleante 24 Sept 1891



DISCURSO

R-18.729

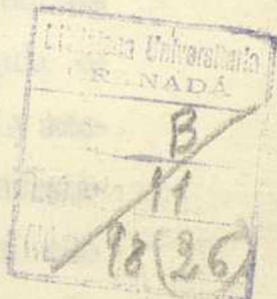
PRONUNCIADO

EN LA AUDIENCIA TERRITORIAL

DE GRANADA,

EL DIA 2 DE ENERO DE 1823.

POR EL SR. D. FRANCISCO FERNANDEZ  
del Pino, Regente de la misma, Caballero de la Or-  
den de CARLOS TERCERO, Ministro Honorario del ex-  
tinguido Supremo Consejo de Castilla.



IMPRESO POR DON MARIANO SAEL.

BIBLIOTECA HISTÓRICA REAL  
GRANADA

Signa:

G

Exemplar:

001

Vol. no.:

006 (26)

Lleuda 24 Sept 1891



DISCURSO

R-18.729

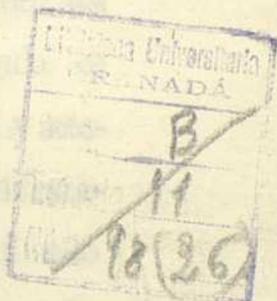
PRONUNCIADO

EN LA AUDIENCIA TERRITORIAL

DE GRANADA,

EL DIA 2 DE ENERO DE 1823.

POR EL SR. D. FRANCISCO FERNANDEZ  
del Pino, Regente de la misma, Caballero de la Or-  
den de CARLOS TERCERO, Ministro Honorario del ex-  
tinguido Supremo Consejo de Castilla.



IMPRESO POR DON MARIANO SAEL.

DISCURSO

PROMUNCIADO

EN LA AUDIENCIA TERRITORIAL

DE GRAYADA.

EL DIA 2 DE ENERO DE 1853.

POR EL Sr. D. FRANCISCO FERNANDEZ  
del Píno, Regente de la misma. Caballero de la Or-  
den de Carlos Tercero. Ministro Honorario del ex-  
tinguido Supremo Consejo de Castilla.

IMPRESO POR DON MARIANO SAEZ.

SEÑORES.

**D**ebo dar fin á la solemnidad de esta augusta ceremonia, pronunciando un discurso análogo á la administracion de justicia, con arreglo al artículo 2.º del capítulo 1.º del proyecto de ordenanzas, mandado guardar y cumplir por ahora.

Un elocuente discurso amenizado con razgos ó ideas sublimes, daría lucimiento ciertamente al Orador, si algo nuevo pudiera ofrecer á las luces y conocimientos de un auditorio sabio; mas yo creo que nada es mas conforme al espíritu de la Ley, y rectos deseos de sus autores, que la manifestacion de los trabajos del Tribunal en el año que ha concluido.

Estos son demasiado publicos, y yo me congratulo con mis dignos compañeros, y fieles subalternos por los desvelos, y no interrumpidas tareas con que, sin sugesion á horas, se hán despachado mas de 200. negocios, cuyo número es mas admirable, si se atiende al celo, no comun, y particular estudio que se ha empleado en todos para el acierto.

¡Qué satisfaccion tan dulce para un hombre público, para un Ciudadano verdaderamente digno por ello de este título el mas apreciable de todos! ¿Qué estímulo mas poderoso para aspirar á igual premio en lo sucesivo? ¿y qué garantia mas firme para los deseos de la madre patria? cuando no pueden dudar sus buenos hijos, que da exacta obserbancia de la Constitución ó Ley fundamental que nos rige, de los decretos que

de ella emanan, y de las leyes del Reyno, son el elemento del Tribunal Superior que reside en Granada, y lo será siempre en beneficio de la Nacion, de los Litigantes, y miserables delincuentes cuya suerte pende de la justa aplicacion de la Ley.

¡ Ojalá que estos no padeciesen las molestias que el Tribunal lamenta y no pierde de vista!

Tratemos todos de evitarlas, ó suavizar su rigor con los alivios que están á nuestros alcances, y los subalternos á quienes incumbe el promover los negocios, ejerciten el sagrado deber de Procuradores, sin la mas leve consideracion ó excusa: pidan, clamen sin cesar, seguros de que serán oidos con fruto: no es mi ánimo inculpar esta digna clase, y sí solo alejar la ocasion que pueda presentarse á los ignorantes para zaherir la

respetable conducta del Tribunal y de sus subalternos por el retraso de algun negocio, imputable al descuido, y quizá al abandono de uno ú otro, que contrariando las ideas de sus dignos compañeros prostituye el Sagrado deber de la confianza con que se le honra.

Savida es, pues Señores, la senda que conduce á la gloria de la Magistratura, y savidos los medios de auxiliar á esta para participar de aquella.

Continuemos las tareas que hemos abrazado gustosos para que la justicia se administre con la rectitud y brevedad que exige el bien de la Nacion y prescriben las leyes.

*He dicho.*

NADA.

en el año de 1822.

SALA SEGUNDA.

nitiva. . . . .	121.	} 1620.
orios. . . . .	081.	
tes. . . . .	1382.	
de fuerza. . . . .	0005.	
ncias. . . . .	0012.	
bilidades. . . . .	0003.	
Criminales en 3. <sup>a</sup> instancia.	0016.	

SALA PLENA.

nitiva, , . . . . .	58.	} 771.
tes. . . . .	667.	
evacuados. . . . .	046.	

Total general. . . . . 20986.

la tercera.

Causas Sobrecei- das.	Jueces apercibi- dos y prevenidos.	Personas indulta- das.
63.	30.	39.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA.

*Estado general de los pleitos y causas vistos en el año de 1822.*

SALA PRIMERA.

En Difinitiva. . . . .	116.	} 1812.
Interlocutorios. . . . .	084.	
Expedientes. . . . .	1556.	
Recursos de fuerza. . . . .	0011.	
Competencias. . . . .	0014.	
Responsabilidades. . . . .	0004.	
Causas Criminales en 3. <sup>a</sup> instancia.	0027.	

SALA SEGUNDA.

En Difinitiva. . . . .	121.	} 1620.
Interlocutorios. . . . .	081.	
Expedientes. . . . .	1382.	
Recursos de fuerza. . . . .	0005.	
Competencias. . . . .	0012.	
Responsabilidades. . . . .	0003.	
Causas Criminales en 3. <sup>a</sup> instancia.	0016.	

SALA TERCERA.

En Difinitiva. . . . .	697.	} 16783.
Interlocutorios. . . . .	098.	
Expedientes. . . . .	15981.	
Competencias. . . . .	05.	
Responsabilidades. . . . .	02.	

SALA PLENA.

En Difinitiva, . . . . .	58.	} 771.
Expedientes. . . . .	667.	
Informes evacuados. . . . .	046.	

RESUMEN GENERAL.

Difinitivos. . . . .	992.	} Total general. . . . . 20986.
Interlocutorios. . . . .	263.	
Expedientes. . . . .	19586.	
Recursos de fuerza. . . . .	16.	
Competencias. . . . .	31.	
Responsabilidades. . . . .	09.	
Causas Criminales en 3. <sup>a</sup> instancia.	43.	
Informes evacuados. . . . .	46.	

Clase de las Sentencias difinitivas dadas por la Sala tercera.

De Muerte.	De Presidio.	Reclusion.	Destierro.	Privacion y suspension de oficio.	Absueltos de la instancia y libremente.	Causas Sobreceidas.	Juezes apercibidos y prevenidos.	Personas indultadas.
5.	465.	36.	56.	12.	339.	63.	30.	39.

Estado general de la

SALA PRIMERA

En definitiva	116
Interlocutorias	684
Expedientes	1550
Recursos de fuerza	001
Competencias	004
Responsabilidades	004
Causas Criminales en 3.ª instancia	007

SALA TERCERA

En definitiva	697
Interlocutorias	098
Expedientes	1597
Competencias	05
Responsabilidades	03

Clase de

De Muerte	5
De Presidio	465
Reclusion	36

